



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

La solicitud en PDF resultante de la aplicación informática de Proyectos de I +D +i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 hay que REGISTRARLA para que sea válida. Para ello, vamos a utilizar el REGISTRO ELECTRONICO que nos ofrece la Sede Electrónica de la UGR:

- https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html



- Entrar a la sede electrónica con CERTIFICADO DIGITAL o con las claves del ACCESO IDENTIFICADO de la UGR.



Con el certificado digital comprobará el sistema que todo está correcto para poder acceder:



- Completar los campos de “Exposición de hechos”, “Petición” y ADJUNTAR EL PDF en el apartado “Documento Adjunto1” en el caso de que se necesite.

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>